

**ACTA SESION ORDINARIA No10/09**

**CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN**

**(19.03.09)**

**PRESIDE: SR. ALCALDE                      SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL  
DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN                      DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 09:20 horas

HORA DE TERMINO: 12:05 horas

<b>ASISTENCIA</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. MARCELO MORÁN ESPINOZA	X	-
2. JULIO MADRID FUENTES	X	-
3. CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO	X	-
4. LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
5. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
6. JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
7. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
8. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

**SR. ALCALDE** : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

**TABLA:**

1. Presentación del Centro de Desarrollo "Mis Manos También Hablan", relativo a movilización para jóvenes sordos que asisten a establecimientos educacionales fuera de la comuna. Petición concejal don Marcelo Morán Espinoza.

Invitados: Directiva del Centro de Desarrollo "Mis Manos También Hablan", representada por su Presidenta doña Margarita Carrasco Badilla.

2. Solicita compromiso de aporte municipal correspondiente al 6% para la etapa de ejecución del proyecto denominado: Diseño y remodelación de Avenida El Valle. Memorándum N° 7 – C, de fecha 13.03.09. SECPLA.

Expone: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

3. Solicita pronunciamiento sobre Modificación Presupuestaria que indica y con relación al primer punto de la misma, solicita aprobación de pago de indemnización establecida en virtud de sentencia ejecutoriada en juicio caratulado: "Plaza con Municipalidad de Peñalolén". Memorándum N° 6 – C, de fecha 13.03.09 y Memorándum N°80, de fecha 12.03.09. Dirección Jurídica.

Exponen: Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

Sr. Leonardo Jaña López.  
Director Jurídico.

4. Estado de proyectos de vivienda en la comuna.

Expone: Sr. Tomás Casareggio Sepúlveda.  
Encargado de Vivienda.

5. Pronunciamiento sobre comodato de inmueble que indica. Memorándum N° 72, de fecha 10.03.09. Dirección Jurídica.

Expone: don Leonardo Jaña López.  
Director Jurídico.

6. Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N°4, a nombre de EKONO S.A., quien solicita autorización para instalar Supermercado de Alcohol, en Avenida Las Parcelas N°8405. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N°9, de fecha 05.03.09). Memorándum N° 289, de fecha 13.03.09. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

7. Sorteo para premiación de proyectos You Gov y Portal.

Invitada: Srta. Daniela Valdebenito Herrera.  
Directora de Comunicaciones.

8. Otros.

**NOTA:** Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 09:00 horas.

**TABLA:**

**TEMA N° 1** : **EXPOSICIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO “MIS MANOS TAMBIÉN HABLAN”, RELATIVO A MOVILIZACIÓN PARA JÓVENES SORDOS QUE ASISTEN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES FUERA DE LA COMUNA. PETICIÓN CONCEJAL DON MARCELO MORÁN ESPINOZA.**

**INVITADOS** : Directiva del Centro de Desarrollo “Mis Manos También Hablan”, Representada por su Presidenta doña Margarita Carrasco Badilla

**ACUERDO N°047.01.09.** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“Presentación del Centro de Desarrollo “Mis Manos También Hablan relativo a movilización para jóvenes sordos que asisten a establecimientos educacionales fuera de la comuna “** relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Margarita Carrasco Badilla, Presidenta y don Eduardo Collín Vice-Presidente de la Directiva de la Agrupación antes indicada, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Felicitar a la Agrupación antes individualizada por el trabajo realizado y solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, a través de la Coordinadora de la Unidad de Discapacidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Lilian Garrido Vásquez, coordine con la unidad de Comunicaciones la inclusión en la página Web de los datos del Centro de Desarrollo y su trabajo, a fin de promocionar esta agrupación e invitar a la comunidad interesada a integrarse a ella.

4) Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, a través de doña Lilian Garrido, Coordinadora de la Unidad de Discapacidad, coordine con la Corporación Municipal de Peñalolén, Dirección de Educación, la evaluación, estudio e informe respecto de la factibilidad de generar un proyecto y políticas asociadas a la integración de los menores con distintas condiciones especiales (entre los que se incluyen la sordera) en los Establecimientos Educativos de la Comuna con el objeto de mejorar las condiciones de vida y de estudio de dichos menores y de sus familias. Lo anterior, considerando también la factibilidad de realizar un catastro de menores con condiciones especiales en la comuna, más allá de la demanda espontánea que se recibe en el Municipio.

5) Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, a través de doña Lilian Garrido Vásquez, Coordinadora de la Unidad de Discapacidad y coordinando con SECPLA, se prepare un proyecto especial y se oficie y gestione fondos en el Gobierno Central (FONADIS y otros) para efectos de obtener recursos destinados al apoyo en necesidades de esta organización y otras similares, comenzando con el transporte, como se ha solicitado.

6) Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, a través de doña Lilian Garrido Vásquez, Coordinadora de la Unidad de Discapacidad, presente informe relativo a las acciones anteriormente solicitadas así como respecto del Programa y Plan de Acción de la unidad de Discapacidad, indicando las acciones realizadas, los beneficios obtenidos y demás antecedentes necesarios que permitan conocer el trabajo y los avances en esta materia.

7) Solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario que, a través del Departamento de Gestión Comunitaria, oriente y apoye a la Agrupación ya señalada a fin de que puedan postular a los proyectos concursables del Municipio correspondientes al presente año.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

**TEMA N° 2** : **SOLICITA COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL 6% PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: DISEÑO Y REMODELACIÓN DE AVENIDA EL VALLE.**

**EXPONE** : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 7 – C, de fecha 13.03.09. SECPLA.  
**(Antecedentes en poder de los señores Concejales)**

“De acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al cual este Municipio postuló el proyecto denominado “Diseño y Remodelación de Avenida El Valle”, por un monto de U.F. 30.000 es requisito formalizar el compromiso de un aporte municipal correspondiente el 6% para la etapa de ejecución.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el aporte municipal correspondiente es de un monto de \$37.804.082.- (Treinta y siete millones ochocientos cuatro mil ochenta y dos pesos).

Por lo tanto, tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, la aprobación del compromiso correspondiente al aporte requerido”.

**ACUERDO**  
**N°048.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“Solicita compromiso de aporte municipal correspondiente al 6% para la etapa de ejecución del proyecto denominado: Diseño y remodelación de Avenida El Valle”** relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Gabriela Elgueta Poblete, Directora de SECPLA la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la suscripción de compromiso municipal correspondiente al 6% del valor del proyecto denominado: ‘Diseño y Remodelación de Avenida El Valle’ correspondiente a \$ 37.804.082 (treinta y siete millones ochocientos cuatro mil ochenta y dos pesos) para dar cumplimiento al requisito de formalizar el compromiso de aporte para la etapa de ejecución del mismo, estipulado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a lo debatido y a lo señalado en el Memorándum N ° 07 – C de fecha 13.01.09, enviado por SECPLA.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

**TEMA N°3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA Y CON RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DE LA MISMA, SOLICITA APROBACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN ESTABLECIDA EN VIRTUD DE SENTENCIA EJECUTORIADA EN JUICIO CARATULADO: “PLAZA CON MUNICIPALIDAD DE PEÑALOLÉN”.**

**EXPONEN** : Sra. Gabriela Elgueta Poblete.  
Directora de SECPLA.  
  
Sr. Leonardo Jaña López.  
Director Jurídico.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 6 – C, de fecha 13.03.09 y Memorándum N°80, de fecha 12.03.09. Dirección Jurídica. (Antecedente en poder de los señores concejales)

“1.-Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice modificación presupuestaria que más adelante se individualiza.

a) Memorándum N°81 de fecha 13.03.09 de SECPLA, financiar cumplimiento de sentencia judicial por \$40.151.387.- y traspaso a cuenta de arriendo vehículos minicargadores a cuenta adquisición de vehículos para la compra de 2 minicargadores por \$2.400.000.- total modificación presupuestaria \$42.552.000.-

2.- Cabe señalar que los documentos se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N°324 de fecha 13.03.2009”.

**ACUERDO**  
**N°049.01.09.** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre Modificaciones Presupuestarias que indica y con relación al primer punto de la misma, solicita aprobación de pago de indemnización establecida en virtud de sentencia ejecutoriada en juicio caratulado: ‘Plaza con Municipalidad de Peñalolén’** “ relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director Jurídico señor Leonardo Jaña y por la Directora de SECPLA, señora Gabriela Elgueta Poblete, las cuales constan en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el pago de \$ 40.151.387., (cuarenta millones ciento cincuenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos) por concepto de cumplimiento de sentencia judicial ejecutoriada en juicio caratulado: "Plaza con I. Municipalidad de Peñalolén", suma que se pagará en 6 cuotas mensuales y sucesivas de \$ 6.691.897 (seis millones seiscientos noventa y un mil ochocientos noventa y siete pesos) por concepto de daños y perjuicios ocasionados a la niña Catalina Plaza Moraga. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto, a lo debatido y a lo señalado en el Memorándum N ° 89 de fecha 18.03.09, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

4) Aprobar modificaciones presupuestarias correspondientes a:  
1) financiar cumplimiento de sentencia judicial por \$ 40.151.387 (Cuarenta millones ciento cincuenta y un mil trescientos ochenta y siete pesos) y 2) traspaso a cuenta de arriendo vehículos minicargadores a cuenta adquisición de vehículos para la compra de 2 minicargadores por \$ 2.400.000 (dos millones cuatrocientos mil pesos) .

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín"

**TEMA N° 4** : **ESTADO DE PROYECTOS DE VIVIENDA EN LA COMUNA.**

**EXPONE** : Sr. Tomás Casareggio Sepúlveda.  
Encargado de Vivienda.

**ACUERDO N°050.01.09.** : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: "**Estado de Proyectos de Vivienda en la Comuna**" relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Gerente de Vivienda señor Tomás Casareggio, la cual consta en acta y en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Solicitar a la Gerencia de Vivienda que elabore y envíe informe detallado y desagregado respecto a la situación de los proyectos de Vivienda en la Comuna, considerando qué se ha hecho, qué falta por hacer y una propuesta de mejoramiento sobre la materia. Incluir en dicho informe cuántos proyectos se han ingresado, cuántos presentan observaciones y cuántos se han gestionado ya.

4) Solicitar a la Gerencia de Vivienda que, coordinando con la Dirección de Obras y Gerencia de Desarrollo Urbano, revisen y envíen una propuesta de mejoramiento en cuanto a los protocolos de ingreso y revisión de los proyectos habitacionales. En tal sentido, se aprueba la idea presentada por el Sr. Alcalde y la señora Directora de Obras en cuanto a realizar un taller con las unidades antes señaladas y las EGIS de los proyectos a fin de poner en conocimiento de dichas EGIS el proceso completo para la aprobación de los proyectos habitacionales, evitando errores y obstáculos, así como duplicidades y extensión de plazos innecesariamente. Asimismo, se solicita considerar en el informe un detalle de las EGIS que tienen más inconvenientes en el proceso de aprobación y una propuesta de incentivo para las EGIS que cumplen bien sus obligaciones y no sufren inconvenientes atribuibles a ellas.

5) Solicitar a la Gerencia de Vivienda que, coordinando con la Dirección de Desarrollo Comunitario, revisen el protocolo de inscripción y aplicación de la Ficha de Protección Social en el caso de que se haga para fines de Vivienda, con el objeto de establecer cuáles son los nudos u obstáculos que se producen y que generan demoras en los procesos de postulación en el área de Vivienda.

6) Aprobar las gestiones de Gerencia de Vivienda con los Comité de Allegados a fin de transparentar información de cobros a los asociados por concepto de postulación a vivienda, con miras a que dicha información, esté a disposición de la comunidad toda.

7) Incluir propuesta de mejoramiento y actualización del Fondo de Apoyo a la Gestión Habitacional, una vez que esté elaborada, en la agenda de una próxima sesión de Concejo Municipal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik



Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

**TEMA Nº 5** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE COMODATO DE INMUEBLE QUE INDICA**

**EXPONE** : Don Leonardo Jaña López.  
Director Jurídico.

**ANTECEDENTE** : Memorándum Nº 72, de fecha 10.03.09. Dirección Jurídica.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Por medio de la presente procedo a poner en vuestro conocimiento los antecedentes de la solicitud de comodato del terreno ubicado en Los Cerezos Nº4569 realizada por la Iglesia Evangélica Luterana El Buen Samaritano, con el objetivo de someterla a la aprobación del Honorable Concejo Municipal:

1. El inmueble ubicado en Los Cerezos Nº4569 fue entregado al Municipio como cesión de equipamiento por el SERVIU.
2. La Iglesia Evangélica Luterana El Buen Samaritano, ha utilizado este terreno prestando un valioso servicio a la comunidad, a través de la Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Comunitario El Sembrador.
3. La Iglesia Evangélica Luterana El Buen Samaritano solicitó formalmente la entrega en comodato de dicho inmueble, para efectos de regularizar su situación jurídica respecto al mismo y postular a proyectos de financiamiento para mejoramiento de su infraestructura.
4. Las unidades respectivas han emitido informes favorables respecto a la pertinencia de otorgar el comodato del terreno ubicado en Los Cerezos Nº4569 a la Iglesia Evangélica Luterana El Buen Samaritano para el funcionamiento de la Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Comunitario El Sembrador.
5. Respecto a la transferencia del SERVIU al Municipio del inmueble ubicado en Los Cerezos Nº4569, nos es grato informarles que en virtud del artículo transitorio de la Ley 20218, la Municipalidad de Peñalolén ha adquirido su dominio.

En virtud de todos los antecedentes expuestos solicitamos otorgar comodato del terreno ubicado en Los Cerezos Nº4569 a la Iglesia Evangélica Luterana El Buen Samaritano para el funcionamiento de la Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro comunitario El Sembrador”.

**ACUERDO**  
**Nº051.01.09.** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto Nº5 de tabla sesión ordinaria Nº10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: : **“Pronunciamento sobre comodato de inmueble que indica”** relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director Jurídico señor Leonardo Jaña, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar la entrega en comodato de inmueble municipal ubicado en calle Los Cerezos N ° 4569, adquirido en virtud de cesión de SERVIU, a la organización denominada: Iglesia Evangélica Luterana El Buen Samaritano para el funcionamiento de Sala Cuna, Jardín Infantil y Centro Comunitario El Sembrador. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo señalado en el Memorándum N ° 72 de fecha 10.03.09 enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

**TEMA N° 6** : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE INFORME DE FACTIBILIDAD N°4, A NOMBRE DE EKONO S.A., QUIEN SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR SUPERMERCADO DE ALCOHOL, EN AVENIDA LAS PARCELAS N°8405. (ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N°9, DE FECHA 05.03.09).**

**EXPONE** : don Pedro Farías Bañados.  
Director de Administración y Finanzas.

**ANTECEDENTE** : Memorándum N° 289, de fecha 13.03.09. Dirección de Administración y Finanzas.  
**(Antecedente en poder de los señores Concejales)**

“Por intermedio del presente, solicito reconsideración del Informe de Factibilidad N°04 a nombre de EKONO S.A., quien solicita autorización para instalar Supermercado de Alcohol, en Avda. Las Parcelas N°8405, el cual quedó pendiente en Sesión Ordinaria N°9 de fecha 05.03.2009 de ese Concejo.

Se adjuntan documentos requeridos y que detallo a continuación:

- Informe a Bomberos: Cumple con requisitos exigidos.

- Informe sobre números de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas existentes en el sector y de qué naturaleza. Cuáles son los giros de las patentes otorgadas en el caso de los establecimientos autorizados.

Lo anterior para pronunciamiento del H. Concejo Municipal”.

## **ACUERDO**

**N°052.01.09.**

:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° 6 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **Pronunciamiento sobre Informe de Factibilidad N ° 4, a nombre de EKONO S.A., quién solicita autorización para instalar Supermercado de Alcohol en Avenida Las Parcelas N ° 8405. (Acuerdo adoptado en sesión ordinaria N ° 9 de fecha 05.03.09.**” relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el Director de Administración y Finanzas, la cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento de las consultas y observaciones presentadas por el Señor Alcalde y señores Concejales durante la señalada presentación, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.

3) Aprobar el Informe de Factibilidad antes individualizado, de conformidad a lo expuesto, a los informes recibidos y a lo señalado en el Memorándum N ° 289 de fecha 13.03.09, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

4) Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas el envío de informe relativo a valor de patentes de Supermercados considerando con venta de alcohol y sin ella, así como valor de patentes que corresponden a ambos conceptos ya señalados pero respecto de mini mercados y otros giros, tales como depósitos y expendios de bebidas alcohólicas, así como todos los demás giros vinculados a pequeños negocios y/o negocios de barrio.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín. Voto de Minoría: Concejales señor Lautaro Guanca Vallejos quién vota en contra de aprobar el citado informe de factibilidad”

**TEMA N°7** : **SORTEO PARA PREMIACIÓN DE PROYECTOS YOU GOV Y PORTAL.**

**INVITADA** : Srta. Daniela Valdebenito Herrera.  
Directora de Comunicaciones.

**ACUERDO N°053.01.09.** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°7 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“Sorteo para premiación de Proyectos You Gov y Portal”** relacionado con esa unidad municipal, acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del sorteo antes indicado el cual consta en el sistema Concejo en Línea.

2) Tomar conocimiento del resultado de dicho sorteo en que resultaron premiados los participantes señorita Valentina Salas y señor Pablo Ampuero, ganadores de un cámara digital cada uno (Portal) y las señoritas Marcela Rosen y Carola Díaz, quienes son ganadoras de una TV Plasma cada una. (Proyecto You Gov). Se levantó acta cuyo original obra en poder de la Dirección de Comunicaciones y copia autorizada forma parte integrante del acta de la sesión.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larrain”

**TEMA N°8** : **OTROS**

**8.1. OTROS - PETICIÓN CONCEJALA DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVA A “PROYECTO KIOSCOS SALUDABLES”,**

**ACUERDO N°054.01.09.** : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“OTROS 8.1. Petición Concejala doña Estrella Gershanik Frenk, relativa a “Proyecto Kioscos saludables”,** acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, coordinando con la Corporación Municipal de Peñalolén y demás unidades pertinentes y al tenor del documento cuya copia se adjunta, estudie, evalúe e informe acerca de la factibilidad de ejecutar el proyecto antes indicado, presentado por la señora María Angélica Villalobos Hernández, en Establecimientos Educativos Municipalizados, así como en distintas

dependencias municipales. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

## **8.2 OTROS - CONCEJALA SEÑORA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOLICITA IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES QUE CORRESPONDA A FIN DE AGILIZAR LA ATENCIÓN EN FARMACIA Y EN LA ENTREGA DE HORAS MÉDICAS**

### **ACUERDO**

**Nº055.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“OTROS 8.2, Concejala señora Estrella Gershanik Frenk, solicita impartir las instrucciones que corresponda a fin de agilizar la atención en farmacia y en la entrega de horas médicas”**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal – CORMUP** que, a través de la Dirección de Salud, informe respecto a la situación planteada por la citada concejala y que dice relación a que en el Consultorio La Faena, la demora en el despacho de medicamentos sería de 90 minutos, además de largas filas (40 personas) solicitando horas médicas. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

## **8.3 OTROS - CONCEJAL MARCELO MORAN, SOLICITA APOORTE ADICIONAL PARA FINALIZAR OBRAS QUE INDICA**

### **ACUERDO**

**Nº056.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09 denominado: **“OTROS 8.3. Concejel Marcelo Moran, solicita aporte adicional para finalizar obras que indica”**, acuerda solicitar a SECPLA que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, estudie la factibilidad de buscar alternativas de financiamiento para terminar las obras de construcción de sede social del Club Rehabilitador de Alcohólicos “Nueva Vida”, de conformidad al antecedente cuya copia se

adjunta,

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **8.4. OTROS - CONCEJALA DOÑA CARMEN MARAMBIO AVENDAÑO, SOLICITUD DE INCLUIR EN TABLA, EL TEMA QUE INDICA**

##### **ACUERDO**

**Nº057.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“OTROS 8.4. Concejala doña Carmen Marambio Avendaño, solicitud de incluir en tabla, el tema que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con SECPLA y demás unidades municipales pertinentes evalúe proyecto y presente alternativas de apoyo si fuere factible respecto del Proyecto de Integración Educacional Mental – P. I. E. M.”, respecto del que se ha solicitado su inclusión en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”.

#### **8.5 OTROS – INFORME ENVIADO POR CONCEJALES QUE INDICA.**

##### **ACUERDO**

**Nº058.01.09.**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°8 de tabla sesión ordinaria N°10 celebrada con fecha 19.03.09, denominado: **“8.5. OTROS, informe enviado por Concejala señora Carmen Marambio Avendaño y por Concejales don Cristián Jofré Delgado, relativo a participación en XXXIII Escuela de Capacitación organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades”** acuerda tomar conocimiento de dicho informe, quedando registrado en el acta de la sesión.

Dicho acuerdo fue aprobado por los concejales señores Marcelo Morán Espinoza, Julio Madrid Fuentes, Carmen Marambio

Avendaño, Lautaro Guanca Vallejos, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín”

Se levanta la sesión a las 12:05 horas.

**CLAUDIO ORREGO LARRAÍN**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

COL./LMRD./nds.-